

ACTA PARITARIA LOCAL N°29/2023

En la ciudad de Mar del Plata, a los 4 días del mes de octubre de 2023, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete Osvaldo DE FELIPE, el paritario Gabriel TIRRELLI y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) las paritarias Maria Victoria SCHADWILL, Melina FERNÁNDEZ y el paritario Luciano GASPARINI.

ESTABLECER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL CCT (Decreto 366/06).

Las partes acuerdan, reglamentar el artículo 145 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente (Decreto 366/06), estableciendo que la única autoridad con atribuciones para aplicar sanciones al Personal encuadrado en mencionado CCT es el Rector o Rectora electo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad.

Firmado digitalmente
Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Gabriel Tirrelli
Paritario Gestión

Firmado digitalmente
Melina Elisabet Fernández
Paritaria APU

Firmado digitalmente
Luciano Gasparini
Paritario APU